INFORME PARCIAL

PERIODO DEL INFORME	DESDE: 18/03/2026 HASTA: 17/04/2026
NUMERO DE CONTRATO:	IPMC-NAT No. 014 DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**PROYECTOS C&R S.A.S.** **NIT: 900.667.229-7** **R.L: WILLIAM CABRERA LEYVA** **C.C. No.: 12.278.022 de La Plata (H)**
OBJETO DEL CONTRATO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE VOLQUETA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PARA EJECUCIÓN DE CONVENIOS SOLIDARIOS, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "NÁTAGA PRODUCTIVA CON RESULTADOS 2024-2027"**
VALOR DEL CONTRATO ($):	$ 47.950.000,00
VALOR EN LETRA:	CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.
VALOR EJECUTADO:	$ 27.400.000,00
VALOR POR EJECUTAR:	$ 20.550.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es de cinco (05) meses y/o hasta agotar el consumo de la totalidad del objeto contractual, por servicio requerido por el municipio, contados a partir del acta de inicio que impartirá, el municipio de Nátaga precio el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en la invitación.
FECHA DE INICIACIÓN:	18/03/2026
FECHA DE SUSPENSIÓN:	No Aplica
FECHA DE REINICIACIÓN:	No Aplica
FECHA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA:	21 – 04 / 2026
NUMERO DE INFORME	Primero (01)

OTROSÍ :	**VALOR: N/A** **TIEMPO: N/A**
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	LINA XIOMARA SANTOFIMIO CHACUE
NOMBRE DEL INTERVENTOR:	**No Aplica**
No. REGISTRO PRESUPUESTAL:	**2026000193 de fecha 17/03/2026**

1. ESTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- ✓ SUSPENDIDO ( )
- ✓ EN EJECUCIÓN (X)
- ✓ TERMINADO ( )

2. CONTROL DE LA INVERSIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 47.950.000,00
VALOR DE ADICIONES:	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 47.950.000,00
VALOR DEL ANTICIPO:	No Aplica
VALOR AMORTIZADO DE ANTICIPO:	No Aplica
VALOR EJECUTADO:	$ 27.400.000,00

3. SEGURIDAD SOCIAL

CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA	NIT	No DE PLANILLA	VALOR CANCELADO	MES CANCELADO
PROYECTOS C&R S.A.S.	900.667.229-7	9501341528	$ 2.814.000	Febrero de 2026
PROYECTOS C&R S.A.S.	900.667.229-7	9502953722	$8.232.800	Marzo de 2026
PROYECTOS C&R S.A.S.	900.667.229-7	9504505892	$ 8.287.600	Abril de 2026

4. PÓLIZAS: (Según las Que apliquen)
Anexo 0 – Suscripción del contrato

GARANTÍA	PÓLIZA NUMERO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	61-44-101064171	$ 4.795.000,00	17/03/2026	17/12/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	61-44-101064171	$ 9.590.00,00	17/03/2026	17/08/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	61-44-101064171	$ 9.590.000,00	17/03/2026	17/12/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	61-40-101023328	$ 350.181.000,00	17/03/2026	17/08/2026

5. ACTIVIDADES CONTRACTUALES: (tener en cuenta obligaciones según minuta del contrato)

Obligaciones generales del Contratista.

Obligación contractual	Descripción de actividad	Soporte del cumplimiento y ubicación
1. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente ejecución del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.	Control de calidad en la prestación del servicio.	Informe de ejecución Registro fotográfico
2. Ejecutar el contrato de conformidad con las condiciones técnicas exigidas en el presente proceso y de conformidad con lo ofrecido en su propuesta.	Cumplimiento de especificaciones técnicas.	Informe de ejecución Registro fotográfico
3. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, el cual se empezará a contar a partir de la firma del acta de iniciación que será suscrita por el contratista y el supervisor del contrato, dentro de los términos previstos en la aceptación de la oferta, la cual constituye junto con los estudios previos, el contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la Ley (Articulo 41 de la Ley 80 de 1993,	Suscripción del acta de inicio.	Acta de inicio

Obligación contractual	Descripción de actividad	Soporte del cumplimiento y ubicación
modificado por el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007).		
4. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda, so pena de las consecuencias establecidas en el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.	Pago de seguridad social y parafiscales.	Pago de seguridad social Planilla del mes de Febrero, Marzo y Abril de 2026
5. Cancelar todas las erogaciones tributarias que se generen con ocasión de la celebración del Contrato.	Pago de impuestos y tasas contractuales.	Pago de estampillas
6. Responder por sus actuaciones y/o omisiones derivadas de la celebración del Presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido En la Ley 80 de 1993.	Gestión de responsabilidad contractual.	Respuesta a los diferentes requerimientos realizados Informe de ejecución
7. Hacer entrega al supervisor del contrato de informes de gestión sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes.	Elaboración y entrega de informes de ejecución con los debidos soportes.	Informe de ejecución
8. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	Notificación de reclamaciones externas.	No se han presentado reclamaciones a la fecha

Obligación contractual	Descripción de actividad	Soporte del cumplimiento y ubicación
9. Abstenerse de comprometer los recursos sin contar con los permisos emitidos por la Entidad competente (cuando aplique intervenciones).	Solicitud de autorizaciones de gasto/intervención.	Acta parcial de cobro debidamente aprobada por la supervisión
10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	Aplicación de protocolos de transparencia.	Informe de ejecución
11. Atender los requerimientos y demás solicitudes del supervisor en desarrollo del objeto contractual.	Atención de solicitudes de supervisión.	Informe de ejecución
12. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los Riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.	Reporte y actualización de la matriz de riesgos.	No se ha presentado requerimientos a la fecha
13. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.	Comunicación de alertas e imprevistos.	No se ha presentado circunstancias que puedan afectar la ejecución del contrato
14. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a salud ocupacional y seguridad industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	Implementación de medidas de seguridad y salud.	Informe de ejecución
15. Informar periódicamente la modificación de la composición del capital social de la persona jurídica, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona	Actualización de información corporativa.	Informe de ejecución

Obligación contractual	Descripción de actividad	Soporte del cumplimiento y ubicación
jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.		
16. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	Cumplimiento de normatividad legal vigente.	Pago de honorarios, seguridad social y dotación
17. Informar a más tardar el primer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento de la imposición de medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	Reporte de novedades judiciales.	No se ha presentado requerimientos a la fecha
18. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Gestión administrativa y operativa integral.	Informe de ejecución

Obligaciones especificas del Contratista.

Obligación contractual	Descripción de actividad	Soporte del cumplimiento y ubicación
1. Realizar horas de maquinaria con su respectivo conductor con las especificaciones mínimas exigidas en el anexo técnico para la ejecución del objeto contractual.	Ejecución de horas de servicio con operario calificado.	Informe de ejecución Registro fotográfico
2. Tener disponibilidad del conductor durante el tiempo de ejecución del contrato.	Permanencia del conductor durante la vigencia contractual.	Seguridad social del conductor, así como las respectivas afiliaciones
3. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.	Aplicación de normas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.	Informe de ejecución

Obligación contractual	Descripción de actividad	Soporte del cumplimiento y ubicación
4. Dotar a sus trabajadores de los elementos de seguridad necesarios para el buen desempeño de las actividades	Suministro de elementos de protección personal (EPP) al equipo.	Informe de ejecución
5. Deberá cumplir con el alquiler de que trata el presente contrato, en cada uno de los sitios designados y en las cantidades estipuladas por el supervisor del contrato.	Cumplimiento de alquiler en sitios y cantidades designadas.	Informe de ejecución Registro fotográfico
6. Asumir el costo del combustible, aceites y demás que requiera la prestación del servicio a entera satisfacción.	Asunción de costos de combustible y lubricantes.	Informe de ejecución
7. Tener a disposición del Municipio de la maquinaria durante las 24 horas del día y durante el tiempo de ejecución del contrato.	Garantía de permanencia de la maquinaria las 24 horas.	Disponibilidad de maquinaria
8. En caso de percance presente en la maquinaria y/o reparación transitoria de la misma, el contratista deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones requeridas por la administración, acudiendo el reemplazo transitorio de su maquinaria por otro de las mismas o mejores características.	Reemplazo inmediato de maquinaria por falla o avería.	No se han presentado percance a la fecha
9. Mantener en perfecto estado de presentación y funcionamiento de la maquinaria.	Conservación del estado físico y limpieza del equipo.	Mantenimiento de la maquinaria
10. El mantenimiento preventivo y correctivo será asumido por el contratista.	Ejecución de reparaciones preventivas y correctivas.	Mantenimiento de la maquinaria
11. Dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	Cumplimiento de pagos al sistema de seguridad social.	Afiliaciones de seguridad social y pagos de planillas
12. Mantener los precios ofertados.	Mantenimiento de los precios unitarios ofertados.	Acta de cobro con los precios ofertados
13. El contratista se obliga a presentar Paz y Salvo Municipal, seguridad social y demás tributos y gravámenes a que haya lugar conforme al Estatuto Tributario Municipal.	Presentación de paz y salvos y pago de impuestos municipales.	Paz y salvo municipal
14. Atender las consultas y sugerencias realizadas por el Municipio.	Respuesta a consultas y sugerencias del Municipio.	Informe de ejecución

Obligación contractual	Descripción de actividad	Soporte del cumplimiento y ubicación
15. Realizar y coordinar las acciones necesarias junto con el MUNICIPIO para el buen éxito de su gestión.	Articulación de acciones con la entidad para el éxito del contrato.	Informe de ejecución Registro fotográfico
16. Establecer las correspondientes pólizas de garantía.	Constitución y entrega de pólizas de garantía.	Pólizas contractuales
17. Colaborar para el normal desarrollo del contrato a celebrar.	Colaboración activa en el desarrollo del contrato.	Informe de ejecución Registro fotográfico
18. No causar daños a personas y bienes de terceros o del Municipio, respondiendo por lo que ocasiones por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde se han de ejecutar los trabajos derivados de su actividad y/o sus trabajadores.	Prevención y responsabilidad por daños a terceros o bienes.	No se han presentado daños a personas o bienes hasta la fecha
19. Reportar inmediatamente a EL MUNICIPIO las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato.	Comunicación inmediata de anomalías al Municipio.	No se han presentado anomalías hasta la fecha
20. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.	Actuación bajo lealtad y buena fe contractual.	Ejecución del objeto contractual
21. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho y, dar aviso al Municipio y a las autoridades competentes cuando se presenten tales situaciones.	Denuncia de actos ilícitos o amenazas ante autoridades.	No se han presentado amenazas hasta la fecha
22. El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones del objeto contratado. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución del objeto contratado por la entidad.	Aceptación y análisis de idoneidad del diseño entregado.	Informe de ejecución

Obligación contractual	Descripción de actividad	Soporte del cumplimiento y ubicación
23. Responder por las actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1993.	Asunción de consecuencias jurídicas por actos u omisiones.	No se han presentado reclamaciones
24. Presentar informes de la ejecución contractual, los cuales deberán ser aprobados por el supervisor y contener, para cada uno de los frentes de trabajo.	Elaboración y entrega de informes periódicos por frente de trabajo.	Informe de ejecución
25. Avance de cada una de las actividades programadas. • Cantidades de horas de servicio de alquiler. • Registros fotográficos. • Fotocopia de la bitácora o libro del alquiler. • Resumen de las actividades realizadas. • Relación del personal empleado en la ejecución contractual. • Acreditación de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. • Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por el supervisor y contener: • Resumen de actividades y desarrollo del contrato. • Documentación técnica, entre ella: Bitácora de Alquiler. • Acreditación de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de	Reporte del estado de avance de las actividades programadas.	Informe de ejecución Registro fotográfico Pago de seguridad social Bitácora de actividades

Obligación contractual	Descripción de actividad	Soporte del cumplimiento y ubicación
Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. • Paz y salvo, por todo concepto, de los proveedores y subcontratistas.		
26. Llevar una bitácora de alquiler, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, de manera que se logre la comprensión general del objeto contractual y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada de la ejecución contractual. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados de El Municipio.	Registro diario de eventos y decisiones en la bitácora de alquiler.	Bitácora de actividades
27. Elaborar y presentar juntamente con el supervisor, las actas de terminación del contrato y de liquidación.	Elaboración de actas de terminación y liquidación con la supervisión.	No aplica a la fecha de presentación del presente informe
28. En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.	Trámite y validación de facturas ante la DIAN para gestión de pago.	Facturas de cobro Actas parciales de cobro
29. Suscribir el acta de iniciación y liquidación del contrato. 20. Debe entenderse como requisitos necesarios para la legalización del contrato: la suscripción del mismo, el pago de estampillas municipales a que hubiere lugar y las	Firma de actos administrativos, pago de impuestos y garantías.	Contrato Acta de inicio Pólizas contractuales Pago de estampillas e impuestos

Obligación contractual	Descripción de actividad	Soporte del cumplimiento y ubicación
garantías exigidas en el contrato.		
30. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garantice su cabal y oportuna ejecución.	Ejecución de actividades complementarias para el cumplimiento del objeto	Informe de ejecución

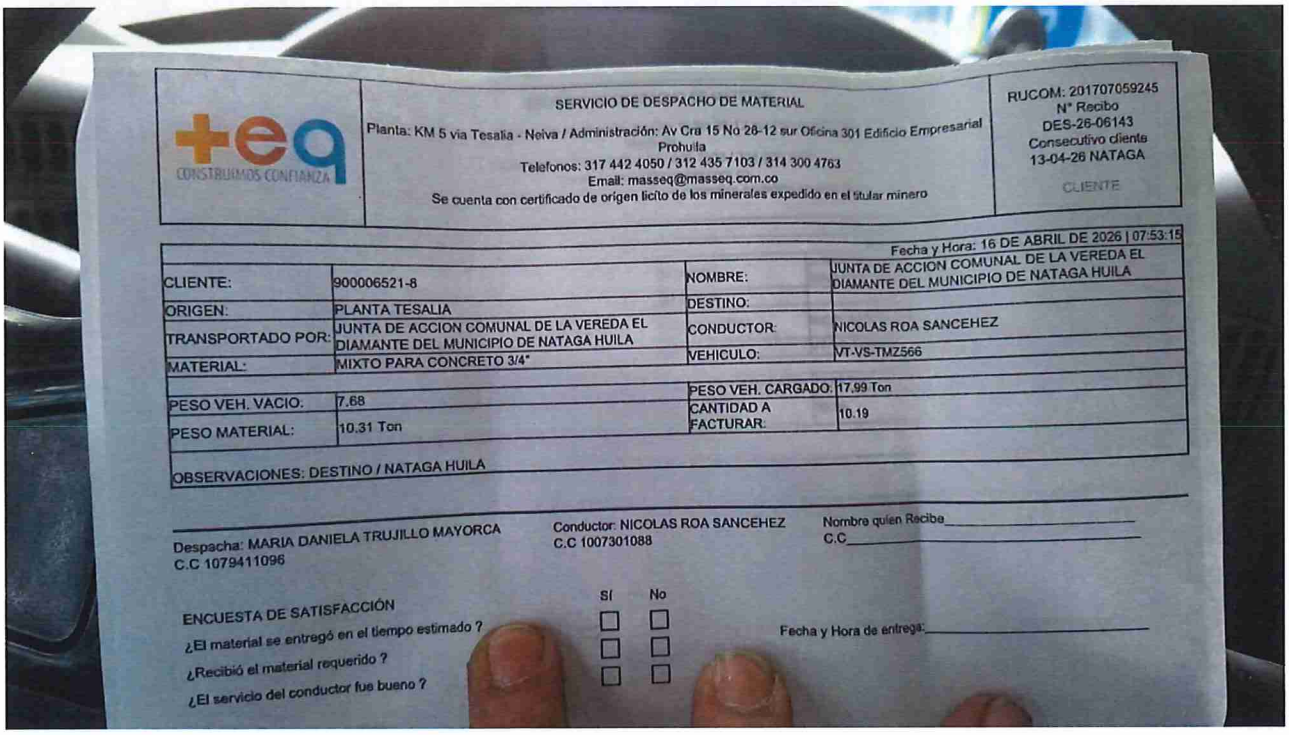
6. REGISTRO FOTOGRÁFICO:











+eq
CONSTRUIMOS CONFIANZA

SERVICIO DE DESPACHO DE MATERIAL

Planta: KM 5 via Tesalia - Neiva / Administración: Av Cra 15 No 28-12 sur Oficina 301 Edificio Empresarial Prohuila
Telefonos: 317 442 4050 / 312 435 7103 / 314 300 4763
Email: masseq@masseq.com.co
Se cuenta con certificado de origen licito de los minerales expedido en el titular minero

RUCOM: 201707059245
N° Recibo
DES-26-06143
Consecutivo cliente
13-04-26 NATAGA

CLIENTE

Fecha y Hora: 16 DE ABRIL DE 2026 | 07:53:15

CLIENTE:	900006521-8	NOMBRE:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL DIAMANTE DEL MUNICIPIO DE NATAGA HUILA
ORIGEN:	PLANTA TESALIA	DESTINO:	
TRANSPORTADO POR:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL DIAMANTE DEL MUNICIPIO DE NATAGA HUILA	CONDUCTOR:	NICOLAS ROA SANCEHEZ
MATERIAL:	MIXTO PARA CONCRETO 3/4"	VEHICULO:	VT-VS-TMZ566
PESO VEH. VACIO:	7,68	PESO VEH. CARGADO:	17,99 Ton
PESO MATERIAL:	10,31 Ton	CANTIDAD A FACTURAR:	10.19

OBSERVACIONES: DESTINO / NATAGA HUILA

Despacha: MARIA DANIELA TRUJILLO MAYORCA
C.C 1079411096

Conductor: NICOLAS ROA SANCEHEZ
C.C 1007301088

Nombre quien Recibe
C.C

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

	SI	No
¿El material se entregó en el tiempo estimado ?	☐	☐
¿Recibió el material requerido ?	☐	☐
¿El servicio del conductor fue bueno ?	☐	☐

Fecha y Hora de entrega:

SERVICIO DE DESPACHO DE MATERIAL

Planta: KM 5 via Tesalia - Neiva / Administración: Av Cra 15 No 26-12 sur Oficina 301 Edificio Empresarial Prohuila
Telefonos: 317 442 4050 / 312 435 7103 / 314 300 4763
Email: masseq@masseq.com.co
Se cuenta con certificado de origen licito de los minerales expedido en el titular minero

RUCOM: 20170
N° Recib
DES-26-06
Consecutivo
13-04-26 NA
CLIENT

Fecha y Hora: 16 DE ABRIL DE 20

	900006521-8	NOMBRE:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VERE DIAMANTE DEL MUNICIPIO DE NATAGA HU
	PLANTA TESALIA	DESTINO:	
	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL DIAMANTE DEL MUNICIPIO DE NATAGA HUILA	CONDUCTOR:	ESNEYDY MENDEZ SOLORZANO
	MIXTO PARA CONCRETO 3/4"	VEHICULO:	VT-VS-VDB851
	7.28	PESO VEH. CARGADO:	17.65 Ton
	10.37 Ton	CANTIDAD A FACTURAR:	10.29

STINO / NATAGA HUILA

ELA TRUJILLO MAYORCA

Conductor: ESNEYDY MENDEZ SOLORZANO
C.C 7705561

Nombre quien Recibe 1-1 del S
C.C 83948773

ACCIÓN	Sí	No
en el tiempo estimado ?	☐	☐
uerido ?	☐	☐
r fue bueno ?	☐	☐

Fecha y Hora de entrega: 15 de OB



Cordialmente,

WILLIAM CABRERA LEYVA
CC. No. 12.278.022 de La Plata (H)
Representante legal
PROYECTOS C&R S.A.S.
NIT. 900.667.229-7